

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 MAY 2018

Firma

Hora: 15:10

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 283-2018
Guatemala, 26 de abril de 2018

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
08 MAYO 2018

A las: 12:00

Hrs. Letras

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 040-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 101 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.195,924,428.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz-Maria Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Edgar Anibal Gómez Escobar

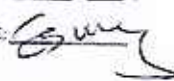
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sa. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 MAY 2018

HORA: 15:50

NOMBRE: 



OF. INFRA 2018030701

Guatemala, 07 de marzo de 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 195,924,428.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Tzuc
Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Recibido a las 16 horas 30 min.
Firma:

JUSTIFICACIÓN

Reprogramación que tiene como fin la ampliación presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento a la Red Vial 2018, por un monto de Q. 195,924,428.00 de la fuente (29) OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD	CRÉDITO
RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	1204 KILÓMETRO	+109
RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	1204 KILÓMETRO	+1,009

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)** y **RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)**, tiene crédito en metas físicas, se realiza de acuerdo a la cantidad de kilómetros que no fueron tomados en cuenta en la contratación con el presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, y los cuales con la ampliación presupuestaria pueden ser añadidos a la contratación del presente año 2018.

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)**, corresponde a la contratación de 109 kilómetros en proyectos de Carreteras Principales, los cuales con el presupuesto actual no han sido considerados, y si esta ampliación es aprobada se pueden contratar dichos kilómetros que corresponden a 8 proyectos de carreteras principales (recaqueo).

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)**, corresponde a la contratación de 1009 kilómetros en proyectos de terracería, los cuales con el presupuesto actual no han sido considerados, y si esta ampliación es aprobada se pueden contratar dichos kilómetros que corresponden a 19 proyectos de mantenimiento de terracería.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 07/03/2018
HORA : 15:05.10
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO
11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

COMPROBANTE No.:
10

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
Total								195,924,428.00	0.00	
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)								94,914,457.00	0.00
11	01	000	002	000	100	29				
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)								101,009,971.00	0.00
11	02	000	002	000	100	29				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CRÉDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	0	94,914,457.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	0	101,009,971.00
		0.00	195,924,428.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA			195,924,428.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			195,924,428.00
0003-DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO			195,924,428.00
Total		0.00	195,924,428.00

Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin la ampliación Presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento a la red vial 2018.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 07/03/2018

HORA : 15:05:10

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 203 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

COMPROBANTE No.:

10

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTER

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109	Kilómetro
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109	Kilómetro
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009	Kilómetro
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados

4990-7; 5965-10; 6002-9; 6003-4; 6007-4; 6038-5; 6039-4; 6042-4; 6043-7; 6047-8; 6177-8; 6220-5; 6222-9; 6282-7; 6294-9; 6321-7; 6367-8; 6378-8; 6386-7; 6388-7; 6402-8; 6403-8; 6427-8; 6428-9; 6464-9; 6474-7; 6508-8; 6577-6; 6580-6; 6591-7; 6593-7; 6594-8; 6619-7; 6628-7; 6634-11; 6706-6; 6707-7; 6708-8; 6725-5; 6787-9; 6802-7; 6807-7; 6811-8; 6828-7; 6848-7; 6860-8; 6875-4; 6955-7; 7006-4; 7024-7; 7039-7; 7089-7; 7091-4; 7124-9; 7141-7; 7156-7; 7164-6; 7171-7; 7196-8; 7215-8; 7234-8; 7270-8; 7297-7; 7311-7; 10412-6; 10413-4; 10894-8; 16770-3; 16803-2; 16805-2; 16807-2; 16808-2; 16809-2; 16810-2; 16811-2; 16812-2;

DESCRIPCIÓN Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la ampliación Presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento a la red vial 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. José Carlos Martínez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, siete de marzo de dos mil dieciocho.

INTERESADO: ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número diez (10) la cual tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha siete de marzo de dos mil dieciocho el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la Reprogramación que tiene como fin la ampliación presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento a la Red Vial 2018, por un monto de Q. 195,924,428.00 de la fuente (29) OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de dos mil diecisiete; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante diez (10), con la modificación de metas físicas en los productos y subproductos: 1) RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) con un crédito de 109 kilómetros, 2) RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) con un crédito de 1009 kilómetros.
- II) Notifíquese.




Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

PROVIDENCIA No. 001-2018-GAF
FECHA 08 DE MARZO DEL 2018

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACION A UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA, POR LA CANTIDAD DE Q195,924,428.00 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL.—

Providencia DTP-SEAG-DEPRESE 286-2018 de fecha 07-03-2018.—

Providencia No. 0037-2018.—

Atentamente se devuelven las presentes diligencias a la Unidad de Administración Financiera para la aprobación del comprobante de Reprogramación de subproductos número 10, atendiendo las recomendaciones de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; se replantean los créditos que tienen como fin la ampliación presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento de la red vial en el presente ejercicio fiscal 2018, así mismo se adjunta la justificación: del crédito, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


MBF. Gustavo Alejandro Fong Arawja
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Unidad No. 700, Calle 5, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX 2245-1717

@COVIAL_CIV

/covialgt

www.covial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 07/03/2018 HORA : 15:05.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								Total	195,924,428.00	0.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)									
	11	01	000	002	000	100	29	94,914,457.00	0.00	
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)									
	11	02	000	002	000	100	29	101,009,971.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	0	94,914,457.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	0	101,009,971.00
		0.00	195,924,428.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA		195,924,428.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		195,924,428.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		195,924,428.00
Total	0.00	195,924,428.00

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la ampliación Presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento a la red vial 2018.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Fong Arango
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lic. Rolando Es Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
Firma

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 07/03/2018 HORA : 15:05.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109	Kilómetro
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109	Kilómetro
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009	Kilómetro
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
4990-7; 5985-10; 6002-9; 6003-4; 6007-4; 6038-5; 6039-4; 6042-4; 6043-7; 6047-6; 6177-8; 6220-5; 6222-9; 6282-7; 6294-9; 6321-7; 6367-8; 6378-8; 6386-7; 6388-7; 6402-8; 6403-8; 6427-8; 6428-9; 6464-9; 6474-7; 6508-8; 6577-6; 6580-6; 6591-7; 6593-7; 6594-8; 6619-7; 6628-7; 6634-11; 6708-6; 6707-7; 6708-8; 6725-5; 6787-9; 6802-7; 6807-7; 6811-8; 6828-7; 6848-7; 6860-8; 6875-4; 6955-7; 7006-4; 7024-7; 7039-7; 7089-7; 7091-4; 7124-9; 7141-7; 7156-7; 7164-6; 7171-7; 7196-8; 7215-8; 7234-8; 7270-8; 7297-7; 7311-7; 10412-6; 10413-4; 10894-8; 16770-3; 16803-2; 16805-2; 16807-2; 16808-2; 16809-2; 16810-2; 16811-2; 16812-2;									

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la ampliación Presupuestada para contratar proyectos del mantenimiento a la red vial 2018.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL-

Resol. No. COV-08-2018
Guatemala 07 de Marzo del 2018

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario al subproducto 017-002-0001 Red Vial Pavimentada con Mantenimiento (Ejecución Normal) y 018-002-0001 Red Vial Terciaria con Mantenimiento (Ejecución Normal) que tiene como fin la ampliación presupuestaria para contratar proyectos del mantenimiento a la red vial en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete" con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 de fecha 15 de diciembre del 2016 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación del Centro de Costo con número de documento "7" con cargo al renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" por el monto de ciento ochenta millones novecientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y tres quetzales con 00/100 (Q.180,993,243.00) y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" por el monto de catorce millones novecientos treinta y un mil ciento ochenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.14,931,185.00).


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común".
Q. 180,993.243.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras".
Q. 14,931.185.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

DEL CREDITO

Derivado a la no aprobación del presente para el presente ejercicio fiscal por parte del Congreso de la República de Guatemala, se solicita una ampliación presupuestaria; Con la finalidad de brindar una mejor cobertura al mantenimiento de la red vial, mediante la contratación de los proyectos que fueron suspendidos por no contar con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y que fueron contemplados por las necesidades que actualmente tienen estos tramos, siendo en este caso el programa de carreteras principales, supervisión, señalización horizontal, señalización vertical, defensas metálicas, sello de grietas y terracerías.

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, derivado a que se modifican las metas físicas, ya que son movimientos para solventar la necesidad financiera por la readecuación por Gastos por Administración.

	MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q195,924,428.00
--	-------------------------	-----------------



MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



JUSTIFICACIÓN PROYECTOS ESPECIALES

**PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, SEÑALIZACIÓN
HORIZONTAL, DEFENSAS METÁLICAS, SELLO DE GRIETAS.**

Los proyectos especiales son contratados en todas las rutas viales registradas del departamento al que corresponden, dichos proyectos tienen como objetivo principal la atención de señalización vertical, señalización horizontal, defensas metálicas, sello de grietas, la longitud indica los kilómetros de rutas viales a su cargo.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
 RESUMEN POR PROYECTO

No.	PROYECTO		MONTO
1	CP-003-2018	Q	11,886,641.00
2	CP-005-2018	Q	5,589,971.00
3	CP-007-2018	Q	6,705,365.00
4	CP-010-2018	Q	8,725,365.00
5	CP-012-2018	Q	7,450,865.00
6	CP-014-2018	Q	11,364,955.00
7	CP-016-2018	Q	6,784,167.00
8	CP-018-2018	Q	11,561,640.00
9	DM-001-2018	Q	2,592,906.00
10	DM-002-2018	Q	2,592,906.00
11	S-037-2018	Q	692,000.00
12	S-038-2018	Q	531,500.00
13	S-039-2018	Q	435,655.00
14	S-043-2018	Q	692,000.00
15	S-047-2018	Q	692,000.00
16	S-050-2018	Q	318,800.00
17	S-051-2018	Q	360,934.00
18	S-060-2018	Q	343,144.00
19	S-061-2018	Q	202,077.00
20	S-062-2018	Q	692,000.00
21	S-063-2018	Q	531,500.00
22	S-064-2018	Q	692,000.00
23	S-065-2018	Q	692,000.00
24	S-066-2018	Q	491,308.00
25	S-067-2018	Q	335,395.00
26	S-068-2018	Q	432,824.00
27	S-069-2018	Q	692,000.00
28	S-070-2018	Q	210,809.00
29	S-071-2018	Q	441,000.00
30	S-072-2018	Q	692,000.00
31	S-073-2018	Q	346,000.00
32	S-074-2018	Q	692,000.00
33	S-075-2018	Q	692,000.00
34	S-087-2018	Q	523,625.00
35	S-088-2018	Q	359,933.00
36	S-090-2018	Q	490,900.00
37	S-092-2018	Q	532,900.00

No.	PROYECTO	MONTO
38	S-093-2018	Q 283,088.00
39	S-094-2018	Q 566,136.00
40	S-095-2018	Q 273,657.00
41	SG-001-2018	Q 2,753,100.00
42	SG-002-2018	Q 2,753,100.00
43	SH-001-2018	Q 3,230,129.00
44	SV-001-2018	Q 2,735,554.00
45	SV-002-2018	Q 2,735,554.00
46	T-001-2018	Q 4,555,893.00
47	T-002-2018	Q 4,525,486.00
48	T-007-2018	Q 8,346,216.00
49	T-011-2018	Q 4,923,442.00
50	T-015-2018	Q 4,085,674.00
51	T-025-2018	Q 3,773,439.00
52	T-027-2018	Q 4,057,017.00
53	T-028-2018	Q 3,767,059.00
54	T-029-2018	Q 4,760,807.00
55	T-030-2018	Q 6,693,819.00
56	T-031-2018	Q 6,886,390.00
57	T-032-2018	Q 2,216,189.00
58	T-034-2018	Q 8,962,010.00
59	T-036-2018	Q 2,860,159.00
60	T-037-2018	Q 5,948,342.00
61	T-040-2018	Q 3,940,143.00
62	T-046-2018	Q 2,462,343.00
63	T-049-2018	Q 6,473,786.00
64	T-050-2018	Q 2,292,811.00
TOTAL		Q 195,924,428.00


 MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
 Jefe del Departamento Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


 Lic. Rolando E. Santizo T.
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

ITEM	PROYECTO	RUTA	TIPO	LONGITUD	USO	CC	MUNICIPIO ORIGEN	MUNICIPIO DESTINO	ACTIVIDAD	MONTO ESTIMADO
1	CP-003-2018	CA-05 SUR-02	1	2.5	121	8329	San Carlos	San Carlos	001	11,895,241.00
2	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	4.75	1101	8329	San Carlos	San Carlos	001	5,539,971.00	
3	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	3	1415	7471	San Carlos	San Carlos	001	5,733,853.00	
4	CP-003-2018	CA-05 SUR-02	3.5	512	7089	San Carlos	San Carlos	001	5,733,853.00	
5	CP-003-2018	CA-05 SUR-02	5.04	1104	8329	San Carlos	San Carlos	001	7,420,825.00	
6	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	3.3	952	7124	San Carlos	San Carlos	001	11,284,155.00	
7	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	4	1194	7160	San Carlos	San Carlos	001	8,784,161.00	
8	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	7.05	492	7124	San Carlos	San Carlos	001	11,881,810.00	
9	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	21.15	293	6177	San Carlos	San Carlos	001	140,181.00	
10	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.91	295	6429	San Carlos	San Carlos	001	38,627.00	
11	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	1639	1639	6508	San Carlos	San Carlos	001	152,161.00	
12	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	250.87	1639	1084	San Carlos	San Carlos	001	211,221.00	
13	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	137.40	1739	6311	San Carlos	San Carlos	001	735,681.00	
14	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	401.15	1819	6234	San Carlos	San Carlos	001	255,689.00	
15	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	431.97	1819	6424	San Carlos	San Carlos	001	257,749.00	
16	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.2	2059	6474	San Carlos	San Carlos	001	222,519.00	
17	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	212.37	2169	1048	San Carlos	San Carlos	001	149,911.00	
18	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	407.30	2292	6429	San Carlos	San Carlos	001	304,469.00	
19	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	101.04	159	5925	San Carlos	San Carlos	001	425,443.00	
20	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	164.62	319	6282	San Carlos	San Carlos	001	117,251.00	
21	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301.69	439	6326	San Carlos	San Carlos	001	158,258.00	
22	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	705.81	559	7089	San Carlos	San Carlos	001	272,519.00	
23	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	291.61	759	6378	San Carlos	San Carlos	001	159,618.00	
24	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301	809	7121	San Carlos	San Carlos	001	163,154.00	
25	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	311.45	1099	6103	San Carlos	San Carlos	001	227,482.00	
26	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	153.97	1199	6160	San Carlos	San Carlos	001	175,172.00	
27	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	629.45	1299	7105	San Carlos	San Carlos	001	55,535.00	
28	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	542.68	1499	7224	San Carlos	San Carlos	001	89,738.00	
29	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	571.63	1599	8402	San Carlos	San Carlos	001	319,227.00	
30	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	218.16	201	8177	San Carlos	San Carlos	001	241,130.00	
31	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.91	259	8429	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
32	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	250.87	1639	6236	San Carlos	San Carlos	001	161,161.00	
33	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	137.40	1739	6311	San Carlos	San Carlos	001	287,249.00	
34	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	401.15	1819	6234	San Carlos	San Carlos	001	761,437.00	
35	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	431.97	1819	6424	San Carlos	San Carlos	001	271,450.00	
36	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.2	2059	6474	San Carlos	San Carlos	001	273,817.00	
37	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	212.37	2169	1048	San Carlos	San Carlos	001	278,759.00	
38	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	407.30	2292	6429	San Carlos	San Carlos	001	179,368.00	
39	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	101.04	159	5925	San Carlos	San Carlos	001	333,485.00	
40	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	164.62	319	6282	San Carlos	San Carlos	001	425,443.00	
41	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301.69	439	6326	San Carlos	San Carlos	001	158,258.00	
42	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	705.81	559	7089	San Carlos	San Carlos	001	292,249.00	
43	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	291.61	759	6378	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
44	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301	809	7121	San Carlos	San Carlos	001	163,154.00	
45	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	311.45	1099	6103	San Carlos	San Carlos	001	227,482.00	
46	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	153.97	1199	6160	San Carlos	San Carlos	001	175,172.00	
47	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	629.45	1299	7105	San Carlos	San Carlos	001	55,535.00	
48	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	542.68	1499	7224	San Carlos	San Carlos	001	89,738.00	
49	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	571.63	1599	8402	San Carlos	San Carlos	001	319,227.00	
50	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	218.16	201	8177	San Carlos	San Carlos	001	241,130.00	
51	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.91	259	8429	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
52	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	250.87	1639	6236	San Carlos	San Carlos	001	161,161.00	
53	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	137.40	1739	6311	San Carlos	San Carlos	001	287,249.00	
54	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	401.15	1819	6234	San Carlos	San Carlos	001	761,437.00	
55	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	431.97	1819	6424	San Carlos	San Carlos	001	271,450.00	
56	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.2	2059	6474	San Carlos	San Carlos	001	273,817.00	
57	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	212.37	2169	1048	San Carlos	San Carlos	001	278,759.00	
58	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	407.30	2292	6429	San Carlos	San Carlos	001	179,368.00	
59	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	101.04	159	5925	San Carlos	San Carlos	001	333,485.00	
60	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	164.62	319	6282	San Carlos	San Carlos	001	425,443.00	
61	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301.69	439	6326	San Carlos	San Carlos	001	158,258.00	
62	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	705.81	559	7089	San Carlos	San Carlos	001	292,249.00	
63	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	291.61	759	6378	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
64	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301	809	7121	San Carlos	San Carlos	001	163,154.00	
65	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	311.45	1099	6103	San Carlos	San Carlos	001	227,482.00	
66	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	153.97	1199	6160	San Carlos	San Carlos	001	175,172.00	
67	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	629.45	1299	7105	San Carlos	San Carlos	001	55,535.00	
68	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	542.68	1499	7224	San Carlos	San Carlos	001	89,738.00	
69	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	571.63	1599	8402	San Carlos	San Carlos	001	319,227.00	
70	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	218.16	201	8177	San Carlos	San Carlos	001	241,130.00	
71	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.91	259	8429	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
72	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	250.87	1639	6236	San Carlos	San Carlos	001	161,161.00	
73	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	137.40	1739	6311	San Carlos	San Carlos	001	287,249.00	
74	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	401.15	1819	6234	San Carlos	San Carlos	001	761,437.00	
75	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	431.97	1819	6424	San Carlos	San Carlos	001	271,450.00	
76	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.2	2059	6474	San Carlos	San Carlos	001	273,817.00	
77	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	212.37	2169	1048	San Carlos	San Carlos	001	278,759.00	
78	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	407.30	2292	6429	San Carlos	San Carlos	001	179,368.00	
79	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	101.04	159	5925	San Carlos	San Carlos	001	333,485.00	
80	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	164.62	319	6282	San Carlos	San Carlos	001	425,443.00	
81	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301.69	439	6326	San Carlos	San Carlos	001	158,258.00	
82	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	705.81	559	7089	San Carlos	San Carlos	001	292,249.00	
83	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	291.61	759	6378	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
84	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	301	809	7121	San Carlos	San Carlos	001	163,154.00	
85	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	311.45	1099	6103	San Carlos	San Carlos	001	227,482.00	
86	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	153.97	1199	6160	San Carlos	San Carlos	001	175,172.00	
87	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	629.45	1299	7105	San Carlos	San Carlos	001	55,535.00	
88	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	542.68	1499	7224	San Carlos	San Carlos	001	89,738.00	
89	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	571.63	1599	8402	San Carlos	San Carlos	001	319,227.00	
90	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	218.16	201	8177	San Carlos	San Carlos	001	241,130.00	
91	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.91	259	8429	San Carlos	San Carlos	001	149,181.00	
92	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	250.87	1639	6236	San Carlos	San Carlos	001	161,161.00	
93	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	137.40	1739	6311	San Carlos	San Carlos	001	287,249.00	
94	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	401.15	1819	6234	San Carlos	San Carlos	001	761,437.00	
95	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	431.97	1819	6424	San Carlos	San Carlos	001	271,450.00	
96	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	433.2	2059	6474	San Carlos	San Carlos	001	273,817.00	
97	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	212.37	2169	1048	San Carlos	San Carlos	001	278,759.00	
98	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	407.30	2292	6429	San Carlos	San Carlos	001	179,368.00	
99	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	101.04	159	5925	San Carlos	San Carlos	001	333,485.00	
100	CP-003-2018	EN-02 SUR-02	164.62	319	6282	San Carlos	San Carlos	001	425,443.00	

NO.	PROYECTO	UBI	TIPO	LONGITUD	URBS	CP	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	IMPORTE
14	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE ALTA VERPAZ	650.87	1639	10024	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE ALTA VERPAZ	243,317.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE PELEN	1497.48	1639	63011	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE PELEN	278,457.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE ZENIL	444.15	1639	63011	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE ZENIL	269,030.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE ZANOPA	421.07	1639	63011	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE ZANOPA	271,854.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE CHICHUILLA	453.2	2302	8474	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE CHICHUILLA	273,381.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE JALAPA	242.37	2302	8474	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE JALAPA	173,292.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE JATUNPA	463.38	2302	8474	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE JATUNPA	325,463.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	601.24	130	5463	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	458,122.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE BACOTE PEDUEZ	184.22	330	6222	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE BACOTE PEDUEZ	123,813.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	355.29	420	7688	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	148,148.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	776.94	520	7688	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	280,348.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	368.61	730	6378	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	167,344.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	211.22	820	6307	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	107,583.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	331	900	7124	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	250,547.00
15	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	331.45	1000	5738	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	193,259.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	133.87	1100	5850	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	90,841.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	636.45	1200	7130	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	250,855.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	548.65	1300	7024	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	303,430.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	571.69	1400	5472	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	321,388.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	28.89	1600	6009	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	1,091,397.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	92	1604	6007	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	222,239.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	476	110	6049	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	670,610.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	18.0	166	6365	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	650,482.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	138	190	6365	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	651,772.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	625	190	6365	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	813,551.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	69	199	6365	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	478,187.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	3	200	6347	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	71,001.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	3	205	6365	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	607,787.00
16	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	2.62	205	6365	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	452,977.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	7.67	311	10119	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	818,230.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	0.8	330	8362	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	76,032.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	0.6	339	8322	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	70,072.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.6	389	6322	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	601,078.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	11.15	389	1232	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	1,245,015.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	5.07	3900	6531	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	741,531.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	7.53	1200	7297	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	502,232.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.83	1200	7297	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	502,232.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	7.24	1200	7297	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	502,232.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.33	1205	4815	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	678,347.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.65	1220	7118	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	700,147.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	16.17	1299	7158	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	730,441.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	30.75	1299	7158	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	1,234,702.00
17	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	2.23	1200	7158	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	1,171,535.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	12.02	1420	7164	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	295,565.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	7.3	1420	7164	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	105,200.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.8	1410	6560	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	375,235.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.3	1421	6785	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	197,788.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	9	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	937,611.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	2.4	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	183,318.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	10.97	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	641,545.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	22.18	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	1,300,587.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	34.3	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	1,502,711.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	30.75	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	843,335.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	27.13	1459	6102	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	828,314.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	9.45	1659	13815	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	407,750.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	45.1	1659	13815	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	810,890.00
18	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	6.07	1901	6384	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	448,831.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	8	1901	6384	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	291,910.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	7	1902	7234	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	207,703.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	8	1902	7234	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	72,411.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	4	1902	7234	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	99,181.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	13.88	1904	7171	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	195,181.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	8.34	1904	7171	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	415,532.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	5.93	1910	1670	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	141,000.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	24	1902	8484	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	842,556.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	5.2	1959	5454	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	400,590.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	2.25	1999	5151	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	353,019.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	9.14	1900	1611	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	253,419.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	3.98	2101	5819	San Marcos	San Marcos	San Marcos	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA	138,650.00
	SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VALES DE HUAYLA								

Nº	PROYECTO	UDAS	YOMBO	INGENIERO	QUILAS	IND	MUNICIPIO	MUNICIPALIDAD	ACTIVIDAD	IMPORTE
33	T-048-2018	PN-16-15	PAJA-RECONSTRUCCIÓN	24.7	5293	5474	Quilichaco	Quilichaco	602	1,227,110.00
	T-048-2018	PN-16-16	QUEJAL-RECONSTRUCCIÓN	22.0	5279	5474	Quilichaco	Quilichaco	602	1,235,244.00
	T-049-2018	PD-ESC-17	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	11.10	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,008,850.00
	T-049-2018	PD-ESC-25	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	12	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	707,116.00
	T-049-2018	PD-ESC-26	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	4	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	434,444.00
33	T-049-2018	PD-ESC-15	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	25	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-21	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-22	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-23	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-24	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
34	T-049-2018	PD-ESC-27	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-28	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-29	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-30	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
	T-049-2018	PD-ESC-31	RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO-RO-DE-RECONSTRUCCIÓN	31	505	5077	Quilichaco	Quilichaco	602	1,577,612.00
GRAN TOTAL PROYECTOS Y REPARACIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN: Q. 100,981,233.00										



Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL



MDR. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ing. Saul Maradeo Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]


GUSTAVO ALEJANDRO FONG ARAUJO
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Edgar Marízuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Saul Marín de los Palacios
Subdirector Técnico
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

1/03

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración:	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 03 2018	101
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	1	0	2	0	1	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109.00	1204
11	2	0	2	0	1	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009.00	1204
11	2	0	2	0	2	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009.00	1204
11	1	0	2	0	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 Lilia Luz María Urquiza
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - USEPLAN
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

[Firma]
José Fernando Morales Méndez
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
09	03	2018

461

eve

26



OF. INFRA 2018030903

Guatemala, 09 de marzo de 2018

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito, adjunto a la presente se le envía el Comprobante de Modificación Física CO2F del sistema SICOIN en estado SOLICITADO, para que sea anexado al oficio OF. INFRA 2018030701 de fecha 07 de marzo de 2018, correspondiente a la reprogramación de subproductos por un monto de Q. 195,924,428.00.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Tzuc
Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL



26

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	09 03 2018	4
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO SUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	1	0	2	0	1	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109.00	1204
11	2	0	2	0	1	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009.00	1204
1	2	0	2	0	2	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009.00	1204
11	1	0	2	0	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO
Ing. Edgar Marizuya Telón

FIRMA APROBADO
DIRECCIÓN

Fecha
09 03 2018

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 03 2018	101
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	4-2018	24 04 2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	1	0	2	0	1	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109.00	1204
11	2	0	2	0	1	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009.00	1204
11	2	0	2	0	2	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	1,009.00	1204
11	1	0	2	0	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	109.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Uruivo
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Antonio Gómez Escobar
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
04 2018



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
26 de abril de 2018

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 040-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F No.101 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.195,924,428.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL– para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, utiliza el SIGES y Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

29

*Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.*


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar;
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda